

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**11939** *Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la Adenda de modificación de anexos del Convenio con el Principado de Asturias, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.*

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Principado de Asturias han suscrito, con fecha 08/05/2023, una Adenda de Modificación de anexos del Convenio para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha Adenda, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de mayo de 2023.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

#### ANEXO

**Adenda de modificación de anexos del convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Principado de Asturias para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia**

#### REUNIDOS

Doña Ione Belarra Urteaga, Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, nombrada por Real Decreto 235/2021, de 30 de marzo (BOE de 31 de marzo), en nombre y representación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Doña Melania Álvarez García, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar en representación del Principado de Asturias, nombrada por Decreto 14/2019, de 14 de julio, del Presidente del Principado de Asturias (BOPA del día 25 de julio de 2019) y facultada para suscribir el presente convenio por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2023.

Las partes, intervienen en nombre y representación de sus respectivas Administraciones Públicas, en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen mutua y recíprocamente legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen, y al efecto,

#### EXPONEN

Que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que detalla las inversiones y reformas para el período 2021-2023 con la finalidad de impulsar la recuperación y lograr el máximo impacto contra-cíclico.

Que el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aprobó en fecha de 30 de abril de 2021 el Acuerdo para la distribución de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el

marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Que en dicho Acuerdo se dispuso que, para hacer efectiva la entrega de la financiación correspondiente a los proyectos presentados, considerando los criterios establecidos para su reparto, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 iniciaría de inmediato los trámites para formalizar los convenios a suscribir con cada comunidad autónoma, recogidos en el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Que con fecha 29 de noviembre de 2021 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Principado de Asturias para la Ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia.

Que el Principado de Asturias precisa que se modifique la redacción de los anexos de dicho Convenio para una adecuada ejecución de los compromisos adquiridos, lo cual no afecta al compromiso de los objetivos últimos, ni a hitos de carácter intermedio, ni a los créditos presupuestarios comprometidos.

Que esta modificación permite un mejor cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al mejorar la descripción de los proyectos y la adaptación de los tiempos de ejecución.

Que la cláusula decimosegunda del Convenio prevé la posibilidad de modificación del convenio por acuerdo expreso de las partes firmantes del mismo, siguiendo la misma tramitación que para su suscripción.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 140 de la citada Ley, sobre las relaciones que deben regir entre las administraciones públicas, las partes firmantes desean formalizar la presente Adenda, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

##### Primera. *Objeto de la Adenda.*

La presente Adenda tiene como objeto efectuar modificaciones en los anexos I, II y III del Convenio suscrito en 2021, quedando los mismos como consta en los anexos de la presente Adenda.

Dichas modificaciones consisten en:

- Ajustar el anexo I en los siguientes aspectos:
  - Traspasar 3.560.000,00 euros, fondos del proyecto 2 de teleasistencia (LLAR) al proyecto 1 (DRIADE) de construcción/reforma,
  - Corregir el error aritmético en proyecto Aramo.
- Reformular hitos en el anexo II, adecuándolos a lo realizado así como a la temporalización de las actuaciones futuras.
- Revisar en el anexo III la definición y actuaciones a llevar a cabo en cada uno de los proyectos.

##### Segunda.

La presente Adenda se perfecciona desde el momento de su firma por las partes, y será eficaz una vez inscrita, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal. Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el plazo de diez días hábiles desde su formalización.

Su plazo de vigencia será la misma que la del Convenio al que se refiere, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.

Y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman la presente Adenda última firma electrónica (08/05/2023).—Por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Ministra, Ione Belarra Urteaga.—Por el Principado de Asturias, la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO I CONVENIO ASTURIAS

### Anexo I Asturias

#### Relación de proyectos a ejecutar

N.º	Nombre	Línea de inversión	Importe			
			2021 – Euros	2022 – Euros	2023 – Euros	Total – Euros
1	DRIADE. Programa de inversiones para el impulso de la transición modelo de cuidados centrados en la promoción de la autonomía de la persona.	I1	8.774.000,00	12.440.000,00	16.852.000,00	38.066.000,00
2	LLAR. Tecnología de activación de mecanismos de respuesta comunitaria para el cuidado y apoyo social.	I1	1.090.000,00	1.590.000,00	0,00	2.680.000,00
3	ARAMO. Framework tecnológico para el sistema asturiano de Servicios Sociales del Principado de Asturias.	I2	2.520.000,00	1.600.000,00	2.150.000,00	6.270.000,00
4	TEXU. Ecosistemas de innovación social para la adaptación al cambio social.	I2	2.050.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	7.050.000,00
5	ESPUMERUS. Impulso al cambio de modelo de acogimiento de menores y apoyo a la transición a la vida adulta.	I2	2.345.000,00	2.265.000,00	1.600.000,00	6.210.000,00
6	SUEVE. Mejora de la Accesibilidad de los Servicios Sociales comunitarios.	I3	378.407,22	734.811,85	375.568,72	1.488.787,79
Total.			17.157.407,22	21.129.811,85	23.477.568,72	61.764.787,79

## PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN Y REFORMULACIÓN ANEXO II CONVENIO PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Anexo II Asturias

#### Relación de hitos a alcanzar por línea y semestre

Línea de inversión	Semestre	Hito
I1	2.º Semestre 2021	DRIADE. – Se han elaborado los estudios necesarios para la adaptación y creación de las plazas bajo el nuevo modelo.
I1	1.º Semestre 2022	DRIADE. – Se han iniciado las obras para la adaptación y creación de nuevos equipamientos.
I1	2.º Semestre 2022	DRIADE. – Se ha iniciado la tramitación de las subvenciones para la financiación de actuaciones de inversión para el impulso de la transición al nuevo modelo de cuidados de larga duración.

Línea de inversión	Semestre	Hito
I1	1.º semestre 2023	DRIADE. – Se ha iniciado la tramitación de los convenios con Entidades Locales para la realización de proyectos de rehabilitación y construcción de centros nuevo modelo.
I1	2.º Semestre 2023	DRIADE. – Convenios con Entidades Locales para la realización de proyectos de rehabilitación y construcción de centros adaptados al nuevo modelo: en fase de ejecución y desarrollo 2023 y siguientes. – Obras: en fase de ejecución 2023 y siguientes. – Subvenciones: en fase de ejecución 2023 y siguientes. – Se han adaptado plazas al nuevo modelo de cuidados. – Se ha iniciado el programa de acompañamiento para la gestión del cambio al nuevo modelo de cuidados. LLAR. – Informe de resultados del proyecto de innovación para la modernización de la teleasistencia en Asturias.
I2	2.º Semestre 2021	ARAMO. – Se ha realizado el estudio preliminar y el análisis de mercado. Redacción y tramitación de Estrategia de Transformación Digital del SASS. TEXU. – Se ha realizado el análisis de necesidades, retos y horizontes para la transformación del SASS. – Se ha explorado el modelo de living labs que sería de interés para Asturias. ESPUMERUS. – Se han elaborado los estudios necesarios para la adaptación y creación de las plazas bajo el nuevo modelo.
I2	1er Semestre 2022	ARAMO. – Se ha aprobado la Estrategia de Transformación Digital del Sistema Asturiano del Servicios Sociales (SASS). ARAMO Y ESPUMERUS. – Se han completado los trabajos de análisis funcional y de diagnóstico de necesidades de equipamiento informático y se ha iniciado la redacción de pliegos. TEXU. – Se han iniciado las actuaciones previas para la tramitación de la Cátedra de Innovación Social y el Centro de Competencia.
I2	2.º Semestre 2022	ARAMO Y ESPUMERUS. – Se ha iniciado la tramitación de la contratación para la renovación y dotación de equipamiento. ARAMO. – Se ha iniciado la tramitación de la contratación de la plataforma tecnológica HSUe. TEXU. – Convenio de constitución la «Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar» firmado. – Convenio para el desarrollo del Laboratorio para la creación del Centro de Competencia para la Economía del Cuidado de Larga Duración y el Envejecimiento Activo (CECOEC) firmado. ESPUMERUS. – Se ha iniciado la redacción de los proyectos de obra para la rehabilitación y adaptación de los centros de acogimiento residencial.
I2	1er Semestre 2023	ARAMO. – Se ha completado el análisis de necesidades de formación a profesionales para la transformación digital. TEXU. – Se han tramitado las subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación social (Asturias Living Labs Innovación Social AL <sup>2</sup> IS). ESPUMERUS. – Se han iniciado los procedimientos administrativos para la adquisición, rehabilitación y adaptación de los centros de acogimiento residencial y de sus programas de atención.

Línea de inversión	Semestre	Hito
I2	2.º Semestre 2023	<p>ARAMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plataforma base de Historia Social Única Electrónica adquirida y desplegada para el desarrollo de servicios específicos de HSUe. Preparativos para la Migración de datos y puesta en producción 2023 y siguientes.</li> <li>– Se ha adquirido equipamiento necesario para la transformación digital del Sistema Asturiano de Servicios Sociales. Instalación y puesta en marcha en 2023 y siguientes.</li> <li>– Se ha iniciado el programa de acompañamiento para la gestión del cambio hacia la transformación digital.</li> </ul> <p>TEXU.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se ha puesto en marcha de la Oficina Virtual de los Asturias Living Labs Innovación Social (OVAL<sup>2</sup>iS).</li> <li>– Al menos 60 entidades y empresas implicadas en proyectos de innovación social.</li> <li>– Al menos 15 proyectos de investigación/estudios desarrollados y 6 proyectos en pilotaje.</li> </ul> <p>ESPUMERUS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adquisición, rehabilitación y adaptación de centros / plazas de acogimiento residencial y de sus programas de atención, en fase de ejecución 2023 y siguientes.</li> </ul>
I3	2.º Semestre 2021	<p>SUEVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se han elaborado los estudios necesarios para la definición del Proyecto: Mejora de Accesibilidad de Servicios Sociales Comunitarios.</li> </ul>
I3	1er semestre 2022	<p>SUEVE.</p> <p>Se ha iniciado la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudios previos para la realización de desarrollo tecnológico de accesibilidad de la Web social Asturias: Adquisición de productos y mejora accesibilidad web.</li> <li>– Documentos para la contratación del servicio piloto de apoyo a la comunicación oral (ACO).</li> </ul>
I3	2.º Semestre 2022	<p>SUEVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se han iniciado los procedimientos administrativos para los expedientes de:</li> <li>– Accesibilidad Web y equipamiento de apoyo.</li> <li>– Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU).</li> <li>– Subvenciones directas para la adquisición de Productos de Apoyo e instalación de bandas podotáctiles para UTS municipales y ayuntamientos.</li> <li>– Se ha desarrollado el Servicio Piloto de Apoyo a la Comunicación Oral.</li> </ul>
I3	1.er Semestre 2023	<p>SUEVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se han iniciado los trámites para la implementación del Servicio de Streaming de ACO.</li> <li>– Se han iniciado los tramites administrativos para la tramitación de las subvenciones de subvenciones directas a Corporaciones locales y UTS para la adquisición de Productos de apoyo e instalación de bandas podotáctiles.</li> <li>– Se ha puesto en marcha la OVAU: Impulso de la cultura de la accesibilidad a través de la web.</li> <li>– Se han realizado las actuaciones de Accesibilidad Web y equipamiento de apoyo.</li> </ul>
I3	2.º Semestre 2023	<p>SUEVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Despliegue total de la OVAU.</li> <li>– Informe de propuestas de escalabilidad y continuidad de los proyectos, así como su evaluación final.</li> </ul>

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO III CONVENIO ASTURIAS

## Anexo III Propuesta de reformulación

## Descripción de los proyectos a desarrollar por la comunidad autónoma: Principado de Asturias

Proyecto N.º 1	DRIADE. Programa de inversiones para el impulso de la transición modelo de cuidados centrados en la promoción de la autonomía de la persona. Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<p>El proyecto está orientado a implementar una serie de inversiones que permitan llevar a cabo el Plan de Transición al Nuevo Modelo de Cuidados de Larga Duración. Este proceso de transición requiere la creación de nuevos equipamientos, así como la adaptación de infraestructuras y equipamientos existentes de forma que puedan responder a los requerimientos espaciales de los nuevos modelos de organización funcional. Este modelo responde a una orientación de cuidado personalizado centrado no solamente en los propios cuidados asistenciales sino enmarcados en el proyecto de vida de las personas. Este proyecto de vida requiere una participación activa efectiva, y para ello es imprescindible que los centros se diseñen orientados a una mayor apertura a la comunidad en sentido amplio (participación de familiares en la vida del centro, ambiente hogareño, interacción con otros servicios o iniciativas diferentes al cuidado asistencial, etc.) y con los entornos en los que se ubican por lo que se requieren inversiones para adecuar los espacios físicos a las nuevas necesidades funcionales. El nuevo modelo de cuidados pretende que las personas vivan de acuerdo con sus intereses y proyectos de vida, mejoren su bienestar y calidad de vida. El objetivo es que las personas mayores o con discapacidad, con independencia de su lugar de residencia, convivan en un entorno organizativo de cuidados y rutinas que respondan a una atención personalizada y estable, que permita desarrollar su proyecto personal y construir lazos con la familia y el entorno respetando sus gustos y expectativas más allá del propio cuidado asistencial. Se pretende asimismo dar respuesta a necesidades específicas de personas adultas en situación de riesgo social y/o fragilidad psicosocial desde un nuevo modelo de centros y servicios con apoyos específicos. Las inversiones estarán alineadas con el modelo orientador y las áreas y líneas de acción de la Estrategia CuidAs para la transformación del modelo de cuidados de larga duración a personas adultas en el Principado de Asturias. En este sentido las inversiones estarán dirigidas a centros residenciales, no residenciales y de día, conforme a las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de obra nueva, adquisición y reforma de locales, edificaciones o viviendas y rehabilitación de centros actualmente destinados a la promoción de la autonomía y la participación, la atención a la fragilidad psicosocial y/o la atención a la dependencia/discapacidad.</li> <li>- Equipamiento tecnológico y técnico que permita optimizar las posibilidades de las nuevas tecnologías para la atención profesional, las intervenciones terapéuticas y la vida significativa de las personas usuarias. Mobiliario compatible con el nuevo modelo.</li> <li>- Acompañamiento para la gestión del cambio al nuevo modelo CuidAs.</li> </ul>
b) Implementación de la inversión.	<p>En orden a tener más impacto en la transformación del modelo de cuidados, las actuaciones estarán abiertas al conjunto de los centros residenciales, no residenciales y de día. Las obras en centros de titularidad pública se realizarán mediante licitación o encargo a medio propio. Para aquellas inversiones en las que se proyecten dispositivos multiservicios orientados a la desinstitutionalización, la intervención de proximidad y/o la preservación del arraigo en concejos con riesgo de despoblamiento, se formalizarán convenios de colaboración con las Entidades Locales. Para las inversiones en obras residencias privadas, bien sean concertadas o no concertadas se sacarán convocatorias de subvenciones. La inversión se realizará por fases en procesos independientes para las diferentes actuaciones.</p> <p>Fase 1: Iniciación y preparación.</p> <p>Análisis de las necesidades de Asturias para la adaptación al nuevo modelo. Formulación de una estrategia propia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración. Definición de las condiciones materiales y organizativo funcionales de los centros y dispositivos alineados con la estrategia CuidAs. Redacción de pliegos, convenios, bases y convocatoria y encargos previstos.</p> <p>Fase 2: Puesta en marcha de actuaciones.</p> <p>Tramitación de los instrumentos diseñados para la implementación de la inversión. Inicio de la ejecución de las obras y equipamiento previstos. Inicio de las actuaciones de acompañamiento en la gestión del cambio de modelo.</p> <p>Fase 3: implementación y transferencia.</p> <p>Culminación de las actuaciones previstas (obras, equipamiento y procesos de acompañamiento). Transferencia de avances a nuevos proyectos e inversiones orientados al cambio.</p>

Proyecto N.º 1	DRIADE. Programa de inversiones para el impulso de la transición modelo de cuidados centrados en la promoción de la autonomía de la persona. Línea: C22.I1
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>Las actuaciones se ejecutarán en la línea C22.I1 con la siguiente previsión:</p> <p>2021: 8.774.000,00 €.            2022: 12.440.000,00 €.            2023: 16.852.000,00€.            Presupuesto total: 38.066.000,00€.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<p>Los conceptos de gasto fundamentales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras en infraestructuras (reforma y construcción).</li> <li>- Adquisición y adaptación de locales, edificaciones o viviendas.</li> <li>- Equipamientos técnicos y tecnológicos y mobiliario.</li> <li>- Costes de personal directamente implicado en la ejecución y orientación de actuaciones del proyecto:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- personal para la tramitación de expedientes.</li> <li>- personal para el programa de acompañamiento en la gestión del cambio al nuevo modelo CuidAs.</li> </ul> </li> </ul>
Proyecto N.º 2	LLAR: Tecnología de activación de mecanismos de respuesta comunitaria para el cuidado y apoyo social. Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<p>La teleasistencia es un servicio escasamente demandado por parte de las personas en situación de dependencia en Asturias. El peso relativo de este servicio respecto al resto roza el 20% de los servicios reconocidos en la media nacional, mientras que en esta región no alcanza el 7%.</p> <p>La Estrategia CuidAs para la transformación del modelo de cuidados de larga duración a personas adultas en el Principado de Asturias incorpora en la línea de acción relativa a la prevención de la dependencia y el apoyo a la fragilidad, el desarrollo de sistemas de teleasistencia avanzada, como uno de los retos a lograr en el medio plazo en el Principado de Asturias.</p> <p>El proyecto pretende explorar mecanismos de respuesta comunitaria para el cuidado y apoyo social para la preservación de la autonomía personal en el hogar mediante el uso de tecnologías de asistencia remota y tecnologías ambientales. Este proyecto pretende dar respuesta a las expectativas de la población a vivir su envejecimiento en el entorno del hogar aprovechando los múltiples beneficios que esta opción supone para el mantenimiento de la autonomía y la prevención a la dependencia asociada al envejecimiento.</p> <p>Se busca avanzar en el conocimiento del potencial de las tecnologías ubicuas para dar respuesta a las necesidades individuales de autocuidado (asistentes personales, alertas tempranas), los cuidados asistenciales (analítica inteligente de datos, plataforma de videoasistencia y monitorización de riesgos en el hogar) y la prevención de la soledad no deseada (red de contactos virtual) facilitando la adopción del modelo de atención domiciliaria hasta donde sea posible, involucrando a profesionales, a la familia y a la persona dependiente en el cuidado.</p> <p>La red de respuesta estará articulada sobre la red de centros y servicios de proximidad de cuidados de larga duración, además en coordinación sociosanitaria podrá articular actuaciones combinadas con el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Esta inversión pretende por una parte ofrecer los soportes necesarios para avanzar en la modernización de los servicios de teleasistencia en el marco de la desinstitucionalización, que contribuya a la promoción de la autonomía y el mantenimiento de las personas en situación de dependencia en sus domicilios.</p> <p>Se pretende que sean servicios versátiles y adaptados a distintos grupos de población y necesidades personales.</p> <p>La inversión se realizará en tres ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exploración de las tecnologías más idóneas y mejor valoradas que den soporte a los nuevos servicios de autocuidado y teleasistencia según las necesidades de las personas, acompañado de una campaña de difusión y promoción del servicio de teleasistencia.</li> <li>- Análisis de necesidades, desde una perspectiva demográfica (necesidades de teleasistencia actuales y futuras, etc.), técnica (soluciones tecnológicas innovadoras, accesibilidad, interoperabilidad de sistemas, etc.) y de gestión (necesidades de recursos humanos y de capacitación de profesionales), así como la capacitación a profesionales y la creación de grupos de co-producción con telepersonas usuarias consistente en la formación el uso de los dispositivos herramientas tecnológicas y metodologías de teleasistencia incorporadas.</li> <li>- Pilotaje del potencial de distintas opciones de teleasistencia avanzada y tecnologías de apoyo que eviten la institucionalización, sobre una muestra de personas con dependencia reconocida en riesgo de institucionalización.</li> </ul>



Proyecto N.º 2	LLAR: Tecnología de activación de mecanismos de respuesta comunitaria para el cuidado y apoyo social. Línea: C22.I1
b) Implementación de la inversión.	<p>Fase 1: Iniciación y preparación. Análisis de la situación de la teleasistencia en Asturias y de las propuestas de mejora para la modernización del servicio y la captación de personas usuarias. Exploración del mercado y el potencial tecnológico de permita la prestación de apoyos y cuidados en el hogar. Redacción del encargo para la ejecución de la inversión. Fase 2: Puesta en marcha de actuaciones. Tramitación del encargo a medio propio y coordinación interna con los responsables de centros y servicios para facilitar la implementación. Puesta en marcha de los estudios previstos, la campaña de captación y el pilotaje para la modernización de la teleasistencia en Asturias. Fase 3: implementación y transferencia. Culminación de las actuaciones previstas. Informe de resultados que permita valorar el impacto de las actuaciones, la potencial escalabilidad de las mismas y la fórmula idónea para la sostenibilidad de la modernización de la teleasistencia en Asturias.</p>
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>Las actuaciones se ejecutarán en la línea C22.I1 con la siguiente previsión: 2021: 1.090.000,00 €. 2022: 1.590.000,00 €. 2023: 0,00 €. Presupuesto total: 2.680.000,00 €.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la base de conocimiento que analice el grado de vulnerabilidad social en base a las condiciones individuales de la persona en el hogar.</li> <li>- Puesta a disposición de equipamiento tecnológico.</li> <li>- Estudios preparatorios: análisis de necesidades diseño de proyectos, grupos iterativos de coproducción de los servicios base. etc.</li> <li>- Gastos de personal de formación a los profesionales y personas usuarias.</li> </ul>

Proyecto N.º 3	ARAMO: Framework tecnológico para el sistema asturiano de Servicios Sociales del Principado de Asturias. Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>El Principado de Asturias siempre se ha situado entre las comunidades autónomas con un desarrollo avanzado de la administración electrónica. Un hecho que no ha dejado de lado a los servicios sociales, avanzando mediante la implantación del expediente electrónico y la mejora de la interoperabilidad del sistema de información en los servicios sociales para la transición hacia la historia social única. Sin embargo, los avances tecnológicos de la última década nos muestran que aún queda camino por recorrer. La idiosincrasia del Sistema Asturiano de Servicios Sociales (SASS) ante las expectativas y necesidades de los ciudadanos requieren de un proceso de transformación digital que implique el desarrollo de un completo ecosistema tecnológico que tomando la Historia Social Única Electrónica (HSUe) como elemento integrador del modelo de atención continua centrada en la persona permita incrementar la agilidad, la calidad y la eficacia de la atención e intervención social. El proyecto pretende alcanzar los siguientes objetivos clave: Ofrecer un entorno tecnológico común ágil, dinámico y conectado que interrelacione todos los niveles de atención por parte de todos los profesionales que participan en el sistema. Automatizar procesos centrales y generar procesos dinámicos y conectados con todos los entes que componen el Sistema Asturiano de Servicios Sociales. Diseñar tecnologías centradas en el usuario y en la privacidad que sean transparentes y accesibles al ciudadano, que acompañen al proceso de normalización y simplificación administrativa. Generar una historia social única que garantice un modelo de atención centrado en la persona y con continuidad, interoperable integrada con otros sistemas de protección (empleo, salud, y educación). Incrementar los canales de relación con la ciudadanía, mediante una estrategia omnicanal homogénea. Eliminar los silos de información evolucionando hacia una estrategia orientada al dato (data-driven) que permitan desarrollar políticas sociales preventivas bajo un código ético para el análisis de la información. El proyecto abordará la digitalización integral modular de los Servicios Sociales del Principado de Asturias, proporcionando una plataforma donde integrar las aplicaciones y funcionalidades orientadas a propiciar la transformación digital del SASS. La inversión se centrará en dos ejes: - Inversión para el desarrollo de los aplicativos vinculados al proyecto de HSUe y para los de soporte del SASS. - Inversión para la renovación y dotación de equipamiento tecnológico para la transformación digital del SASS. Complementariamente será necesaria la capacitación a profesionales en el manejo del sistema digital, así como el desarrollo de análisis de necesidades que permitan planificar las inversiones a llevar a cabo. El diseño del proyecto se alineará con las directrices de la Estrategia Europea del Dato desarrollándose como parte del espacio común de datos europeo, orientando sus resultados a facilitar que las políticas sociales desarrolladas a través del Sistema Asturiano de Servicios Sociales se realizarán en base a información de datos no personales en un marco seguro y confiable.</p>



Proyecto N.º 3	ARAMO: Framework tecnológico para el sistema asturiano de Servicios Sociales del Principado de Asturias. Línea: C22.I2
b) Implementación de la inversión.	<p>La implantación de la estrategia digital del Sistema Asturiano de Servicios Sociales se desarrollará durante tres años y tendrá las siguientes fases que serán intercaladas en el tiempo:</p> <p>Fase 1: Iniciación y preparación. Análisis de necesidades, conceptualización del proyecto de HSUe y consultas a mercado. Diseño y redacción de una Estrategia para la Transformación Digital del Sistema Asturiano de Servicios Sociales.</p> <p>Fase 2: Puesta en marcha del proyecto. Planificación de los proyectos. Análisis funcional. Redacción y tramitación de pliegos para la contratación de los proyectos.</p> <p>Fase 3: Implantación y puesta en marcha del proyecto. Despliegue de la plataforma de HSUe en los servidores del Principado de Asturias e inicio del desarrollo de módulos que den respuesta a servicios y procesos específicos. Recepción del equipamiento adquirido para la transformación digital del SASS. Implementación de la capacitación a profesionales que apoye la transformación digital del sistema.</p>
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>Las actuaciones se ejecutarán con la siguiente previsión:</p> <p>2021: 2.520.000,00 €. 2022: 1.600.000,00 €. 2023: 2.150.000,00 €. Presupuesto total: 6.270.000,00 €.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costes de contratación de sistemas operativos y aplicaciones.</li> <li>- Costes de adquisición de equipamiento.</li> <li>- Costes de servicios de formación y transición digital.</li> <li>- Costes de personal (capítulo 1) para el programa de acompañamiento en la gestión del cambio hacia la transformación digital.</li> </ul>

Proyecto N.º 4	TEXU - Ecosistemas de innovación social para la adaptación al cambio social. Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>El Sistema Asturiano de Servicios Sociales afronta un desafío ante la aceleración del cambio social. En los últimos años se ha avanzado en el camino de la reforma de los servicios sociales en Asturias mediante la elaboración del documento de bases que permitirá la elaboración de la Ley de Servicios Sociales, la creación de un Observatorio, el impulso de la transformación digital o la simplificación del procedimiento administrativo.</p> <p>Todos ellos son pasos encaminados a dar respuesta a los principales problemas de los que adolece el sistema, fundamentalmente relacionados con la fragmentación de las actuaciones, la excesiva burocracia, la insuficiente especialización, la inercia, la falta de cualificación especializada. Esta inercia sistémica impide la generación de propuestas disruptivas que aceleren la adaptación de Sistema Asturiano de Servicios Sociales a la nueva realidad social y a las necesidades y expectativas de la nueva ciudadanía.</p> <p>En el centro de los cambios de sistemas está la innovación social desafiando y modificando las rutinas definitorias, los flujos de recursos, los flujos de autoridad o las creencias de un sistema. Nuestros mayores problemas sociales son sistémicos: están arraigados, perpetuados por el <i>status quo</i> del poder, la cultura institucional, las expectativas sociales, el mito y la narrativa.</p> <p>Al hablar de fomentar los ecosistemas para el cambio de sistemas, sembrando y manteniendo las condiciones propicias para la acción de cambio de sistemas, esperamos co-crear un terreno común conceptual para escuchar los sistemas existentes, descubrir sus propiedades y alinear las oportunidades emergentes con nuestros valores y objetivos. Trabajando en colaboración en múltiples puntos de intervención para desarrollar las condiciones para que prosperen las innovaciones sociales prometedoras.</p> <p>Para ello se generarán laboratorios cuyo papel sea generar potencial para transformar el sistema asturiano de los Servicios Sociales para las personas y para la región:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cultivando una poderosa comunidad de creadores de cambios de sistemas, desde dentro y fuera del sistema, incluidos innovadores e influyentes de los servicios sociales, empresas de cuidado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y el mundo académico.</li> <li>2. Trabajando en iniciativas de alto impacto con claros puntos de apalancamiento, para lograr cambios concretos que cambien los modelos mentales y la dinámica de poder para transformar el sistema asturiano de servicios sociales. Ejecutamos cuatro programas dirigidos a los impactos clave del sistema financiero que serán necesarios para cumplir con nuestra visión:</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento de los servicios sociales impulsados por un propósito: expandir significativamente el impacto de los servicios sociales respondiendo a las expectativas actuales.</li> <li>2. Cambio de los servicios sociales convencionales: los actores principales tendrán que cambiar sus actividades de manera significativa si queremos alcanzar nuestros objetivos sociales.</li> <li>3. Influyendo en las leyes, los reglamentos y las políticas: el sistema está estructurado por políticas y regulaciones que definen el campo de juego y las reglas del juego. Estas reglas son la clave para crear o incentivar un cambio transformador importante en el sistema.</li> <li>4. Construyendo nuestra comunidad: construimos el poder de nuestra comunidad desarrollando su tamaño y diversidad, facilitando conexiones, alimentando a las personas dentro de ella, promoviendo nuevas ideas y proyectos piloto y apoyando el desarrollo y crecimiento de iniciativas de cambio.</li> </ol> <p>En pocas palabras, la innovación social es el acto de desarrollar nuevas ideas para resolver problemas sociales complejos. Para mejorar el bienestar de las comunidades y ayudar a las personas a prosperar, para enfrentar nuestros problemas sistémicos, debemos cambiar los sistemas que mantienen un problema en su lugar. Necesitamos soluciones sistémicas.</p> <p>El proyecto impulsará tres líneas de actuación clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Línea 1: Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar.</li> <li>– Línea 2: Laboratorio para la creación del Centro de Competencia para la Economía del Cuidado de Larga Duración y el Envejecimiento Activo (CECOEC) Impulso de modelos de negocio innovadores para dar respuesta a las expectativas de los nuevos envejecimientos.</li> <li>– Línea 3: Asturias Living Labs Innovación Social – AL<sup>2</sup>IS. Espacios de generación de ideas, investigación y experimentación colectiva. OVAL<sup>2</sup>IS: Oficina Virtual de Asturias Living Labs de Innovación Social.</li> </ul> <p>Las temáticas que se abordarán en las investigaciones y pilotajes AL<sup>2</sup>IS estarán principalmente vinculadas a los siguientes ámbitos de mejora a través de la investigación y la innovación:</p> <p>Ámbito de «Autonomía y Cuidados»: actuaciones innovadoras orientadas a la vida independiente, necesidades de los nuevos envejecimientos, envejecimiento activo y saludable, lucha contra la soledad no deseada, apoyo a personas cuidadoras, retos sociosanitarios, nuevo modelo de atención infantil temprana....</p> <p>Ámbito de la «Activación Social»: potencial de la economía social en la inclusión activa; estimulación de la incorporación social y laboral de perceptores de rentas mínimas o en situación de vulnerabilidad social; activación inclusiva de personas con discapacidad, personas dependientes y/o personas cuidadoras; promoción de la cohesión social; nuevas fórmulas de convivencia y apoyo mutuo....</p> <p>Ámbito de «Infancia y familias»: promoción de la cultura democrática, participación social y la adaptación a la sociedad digital de niños, niñas y adolescentes; parentalidad positiva apoyada por la tecnología....</p> <p>En la medida de lo posible se tratará de incorporar las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías en las actuaciones que puedan contribuir a la transformación tecnológica para la mejora del Sistema Asturiano de Servicios Sociales. De la experimentación se desarrollan métodos de trabajo, herramientas y desarrollo de nuevos servicios que serán escalados y eventualmente podrían ser incorporados posteriormente en la cartera de servicios. Se realizarán asimismo estudios y análisis que orienten un uso más eficiente y sostenible de los recursos públicos destinados a los servicios sociales.</p>

Proyecto N.º 4	TEXU - Ecosistemas de innovación social para la adaptación al cambio social. Línea: C22.I2
b) Implementación de la inversión.	<p>Fase 1: Iniciación y preparación. Análisis de necesidades, retos y horizontes para la transformación del SASS liderado por el OBSERVASS (Observatorio Asturiano de Servicios Sociales) y el CDSSA (Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias). Preparación de los expedientes de subvenciones y encargos previstos.</p> <p>Fase 2: Puesta en marcha de actuaciones. Tramitación de las subvenciones directas para la puesta en funcionamiento de la Cátedra de Innovación Social, el CECOEC y los AI²IS de alto impacto. Concesión de subvenciones de concurrencia competitiva AI²IS. Tramitación del encargo para la puesta en funcionamiento de la OVAI²IS. Desarrollo de actuaciones complementarias vinculadas al proyecto TEXU.</p> <p>Fase 3: implementación, transferencia y evaluación de impacto, sostenibilidad y escalabilidad. Desarrollo de las investigaciones/estudios y pilotajes. Implicación de entidades y empresas en proyectos de innovación social. Transferencia y gestión del conocimiento producido en el proyecto TEXU. Informes de evaluación de impacto, sostenibilidad y escalabilidad.</p>
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>2021: 2.050.000,00 €. 2022: 2.500.000,00 €. 2023: 2.500.000,00 €. Presupuesto total: 7.050.000 €.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipamientos.</li> <li>- Becas.</li> <li>- Subvenciones para la generación de laboratorios.</li> <li>- Costes de asistencia técnica y para el desarrollo de actuaciones de investigación, experimentación y transferencia.</li> <li>- Costes de personal directamente implicado en la ejecución y orientación de actuaciones del proyecto TEXU:</li> <li>- personal para la tramitación de las subvenciones.</li> <li>- personal para la orientación de investigaciones, pilotajes de innovación y acciones de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento.</li> </ul>
Proyecto N.º 5	ESPUMERUS: Impulso al cambio de modelo de acogimiento de menores y apoyo a la transición a la vida adulta. Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>El sistema de protección a la infancia es un sistema dinámico que debe adaptarse de forma continua para responder ante las nuevas necesidades y retos. Los cambios legislativos, en esta materia, suponen un avance en reconocimiento y ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que es necesario adaptar el modelo de atención tanto a los cambios legislativos como a las nuevas demandas. La necesidad de generar entornos protectores, reparadores, la prioridad del acogimiento familiar frente al residencial, el acogimiento de menores migrantes no acompañados, el apoyo tras la mayoría de edad junto con alfabetización digital como elemento diferenciador y favorecedor de inclusión, soportan los pilares de este proyecto con cuatro ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión para la creación de nuevas plazas, así como la rehabilitación y adaptación de las infraestructuras existentes al nuevo modelo, generando espacios protectores y unidades de convivencia más reducidas que posibiliten la intervención educativa reparadora.</li> <li>- Campaña de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar.</li> <li>- Inversiones para la renovación o dotación de equipamiento informático de los centros de acogimiento residencial y de las familias de acogida</li> <li>- Formación e Información para la alfabetización y capacitación digital positiva dirigida a profesionales de los centros de acogimiento residencial, familias de acogida y niños y niñas y adolescentes en acogimiento.</li> </ul> <p>Con estas actuaciones se pretende adaptar el modelo de atención a la legislación vigente contribuyendo a mejorar la calidad.</p>

Proyecto N.º 5	ESPUMERUS: Impulso al cambio de modelo de acogimiento de menores y apoyo a la transición a la vida adulta. Línea: C22.I2
b) Implementación de la inversión.	<p>La inversión plantea tres grandes líneas de apoyo en la implementación del modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inversiones destinadas a la adecuación de centros de acogimiento residencial al nuevo modelo, mediante dos posibles líneas de actuación:</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles para su adecuación.</li> <li>– Rehabilitación, adaptación y equipamiento de centros de acogimiento residencial ya existentes y de sus programas de atención.</li> <li>– Campaña de captación de familias para el fomento de acogimiento familiar.</li> <li>– Inversión para la dotación de equipamiento tecnológico a centros acogimiento familiar y familias de acogida.</li> </ul> <p>La inversión se realizará por fases en procesos independientes para las diferentes actuaciones.</p> <p>Fase 1: Iniciación y preparación.</p> <p>Estudio preliminar de necesidades de rehabilitación y adaptación de infraestructuras al nuevo modelo de atención y equipamiento tecnológico, Realización de estudios técnicos para las obras de rehabilitación y adaptación de adquisición de bienes inmuebles.</p> <p>Redacción de la campaña de captación de familias acogedoras.</p> <p>Fase 2: Puesta en marcha del proyecto.</p> <p>Redacción de los proyectos de obra.</p> <p>Redacción y tramitación de los contratos para adquisición del equipamiento tecnológico.</p> <p>Fase 3: Implantación y puesta en marcha del proyecto.</p> <p>Licitación y ejecución de las obras destinadas a la adecuación de los centros de acogimiento residencial al nuevo modelo.</p> <p>Adquisición de bienes inmuebles.</p> <p>Capacitación digital a profesionales, menores y familias.</p> <p>Desarrollo de campaña de captación de familias de acogida.</p>
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>La actuaciones se ejecutarán con la siguiente previsión:</p> <p>2021: 2.345.000,00 €.</p> <p>2022: 2.265.000,00 €.</p> <p>2023: 1.600.000,00 €.</p> <p>Presupuesto total: 6.210.000,00 €.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de estudios preparatorios: análisis de necesidades diseño de proyectos, etc.</li> <li>– Inversión en infraestructuras y equipamiento.</li> <li>– Adquisición de equipamiento tecnológico.</li> <li>– Campaña publicitaria</li> <li>– Gastos para la formación en competencias digitales positivas a profesionales, menores y familias en las que se incluyen gastos de personal formador, así como de materiales diversos.</li> </ul>

Proyecto N.º 6	SUEVE: Mejora de la Accesibilidad de los Servicios Sociales comunitarios. Línea: C22.I3
a) Descripción de la inversión.	<p>Este proyecto plantea el desarrollo de una estrategia de «gobierno fácil» que mejore la accesibilidad digital universal del Gobierno de Asturias, así como el apoyo a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros públicos en Asturias. El proyecto abordará inversiones para mejorar la accesibilidad digital universal de los servicios online del Principado de Asturias a través sus páginas web, aplicativos de teletramitación y otras funcionalidades, incluyendo adaptaciones para facilitar la accesibilidad auditiva, cognitiva, neurológica, física, oral y visual de su presencia online. La actuación se centrará en la mejora de la accesibilidad en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Contenidos textuales, visuales o sonoros, en su estructura y presentación.</li> <li>– Navegadores y reproductores de contenido.</li> <li>– Tecnología de apoyo (teclados, joysticks, escáneres, etc.).</li> <li>– Conocimiento y capacitación de personas usuarias.</li> </ul> <p>Para su desarrollo se considerarán estándares internacionales como W3C, la WCAG 2.0 o la ISO/IEC 40500.</p> <p>El proyecto incluye la puesta en marcha de un portal web y formación para impulsar la cultura de la accesibilidad en defensa del interés de las personas con diversidad funcional. Por otra parte, el proyecto prevé subvenciones directas a la adquisición de equipamiento para la accesibilidad integral en los centros gestionados por entidades locales en Asturias centrándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Medidas visuales, como señalización braille.</li> <li>– Medidas auditivas, como bucles de inducción magnética.</li> <li>– Medidas de apoyo a la comunicación, como sistemas de apoyo a la comunicación aumentativa y alternativa.</li> <li>– Medidas de apoyo a través de diccionarios dactilológicos.</li> <li>– Medidas de apoyo a la interacción y participación, medios de apoyo a la escritura, engrosadores de bolígrafos, lupas y pautas para firma.</li> <li>– Medidas de apoyo a la accesibilidad física; silla oruga subescaleras y silla de evacuación.</li> <li>– Instalación de bandas podotáctiles.</li> </ul>
b) Implementación de la inversión.	<p>La inversión se realizará por fases.</p> <p>Fase 1: Iniciación y preparación.</p> <p>Estudios previos para la definición del Proyecto Suevo, de acuerdo al convenio y las actuaciones recogidas y a la pertinencia de las necesidades de mejora en la Comunidad Autónoma y entidades locales.</p> <p>Fase 2: Puesta en marcha de actuaciones.</p> <p>Implementación de Proyecto piloto de apoyo a la comunicación oral, subtítulo en directo.</p> <p>Redacción y tramitación de los expedientes de para la implementación de la inversión (contratos, subvenciones directas y convenios con entidades locales, encargos).</p> <p>Iniciar procedimientos para equipar a los Ayuntamientos y servicios sociales municipales del equipamiento de productos de apoyo para la comunicación, accesibilidad física, y bandas podotáctiles.</p> <p>Fase 3: Implantación.</p> <p>Implementación de actuaciones de desarrollo tecnológico de accesibilidad digital y adquisición de medios de apoyo tecnológico.</p> <p>Implementación de Oficina Virtual de Accesibilidad universal OVAU.</p> <p>Implementación de Proyecto de Streaming de Apoyo a la comunicación oral en directo.</p> <p>Instalación de bandas podotáctiles y adquisición de Productos de Apoyo por parte de las Corporaciones locales. Convenios de Colaboración con las Entidades Locales.</p> <p>Otras mejoras de accesibilidad en las instalaciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.</p>
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>La actuaciones se ejecutaran con la siguiente previsión:</p> <p>2021: 378.407,22 €.</p> <p>2022: 734.811,85 €.</p> <p>2023: 375.568,72 €.</p> <p>Presupuesto total: 1.488.787,79 €.</p>
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inversión en desarrollos tecnológicos y equipamiento de apoyo.</li> <li>– Equipamientos y dispositivos de apoyo para la accesibilidad.</li> <li>– Estudios preliminares de necesidades de adaptación.</li> <li>– Implementación de servicios de apoyo a la comunicación oral, DIRECTO Y STREAMING.</li> <li>– Implementación de la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal.</li> </ul>